



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a estudio sobre incremento de población en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000102, formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a si se ha elaborado el estudio de incremento de población en la provincia de Segovia aprobado en la PNL 1875 y si se ha reforzado el personal.

Se ha procedido a realizar el citado estudio y de los datos obtenidos de la actividad registrada tanto en atención ordinaria como atención continuada de Médicos de Familia y Enfermería en las Zonas Básicas de Salud de Segovia durante el periodo estival se puede concluir que con carácter general no se observan desviaciones significativas en las Zonas Básicas de Segovia respecto a los valores medios del periodo del año comparado, lo que pone de manifiesto que los planes de contingencia para el periodo estival del Área de Salud de Segovia permiten garantizar una adecuada organización en la prestación de la asistencia.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que se tiene en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada sea menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta en el periodo estival; es por ello que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia ha elaborado un



Plan de contingencia para el verano de 2019, con una previsión inicial que ha podido sufrir modificaciones debido a distintos factores como disponibilidad de profesionales, aumento o disminución de las necesidades u otras eventualidades.

Las siguientes tablas resumen la previsión de puestos que la Gerencia de Atención Primaria de Segovia espera reforzar por encima de la oferta habitual, tanto en atención ordinaria como continuada:

En atención ordinaria y en dicho periodo se ha reforzado 3 Equipos de Atención Primaria (EAP), (los 3 rurales), con un total de 3 consultas por encima del número habitual, 1 de médico de familia, 1 de pediatra y 1 de enfermera, con el número de jornadas necesarias para prestar un asistencia sanitaria de calidad.

PROFESIONAL	ZBS	Medio	Número de refuerzos (consultas)	Periodo (fechas)
MÉDICOS (PEDIATRA)	EL ESPINAR	RURAL	1	julio-septiembre
MÉDICOS	VILLACASTÍN	RURAL	1	julio-septiembre
TOTAL			2	
ENFERMERAS	SEPÚLVEDA	RURAL	1	01 /06/2019 a 30 /09/2019
TOTAL			1	

En atención continuada, en dicho periodo se han reforzado 5 PAC (rurales), con un total de 7 puestos de atención continuada por encima de los habituales: 2 de médico y 5 de enfermeras; con un número de horas de refuerzos puntuales suficientes para garantizar una asistencia sanitaria de calidad.

PROFESIONAL	PAC/CG	Medio	Puestos de ATC por encima de los habituales	Periodo (fechas)
MÉDICOS	CANTALEJO	RURAL	1	julio-agosto
	SAN ILDEFONSO	RURAL	1	agosto
ENFERMERAS	CANTALEJO	RURAL	1	julio - agosto. fines de semana
	NAVA DE LA ASUNCIÓN	RURAL	1	agosto - septiembre
	AYLLON	RURAL	1	julio - agosto y septiembre
	BOCEGUILLAS	RURAL	1	junio - septiembre
	SAN ILDEFONSO	RURAL	1	agosto

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.